



## LISA MADIGAN

Procuradora General de Illinois

### **Nadie merece ser abusado: Llame para ayuda Reporte incidentes de abuso, negligencia, y explotación económica.**

Personas con discapacidades están con más riesgo de abuso, negligencia o explotación económica que personas sin discapacidades. Para asegurarse que las personas con discapacidades quienes son víctimas de abuso, negligencia o explotación económica obtengan el apoyo que necesitan, llame para ayuda.

#### **Algunos tipos de abuso**

- |                |                         |
|----------------|-------------------------|
| ? Abuso físico | ? Intimidación          |
| ? Depravación  | ? Explotación económica |
| ? Aislamiento  | ? Abuso emocional       |
| ? Abuso sexual | ? Negligencia           |

#### **Indicios de abuso, negligencia o explotación económica**

- ? La persona con discapacidades tiene morados sin motivos o cortadas sobre el cuerpo de ella o de él que no se han podido haber ocasionado por un accidente.
- ? La persona con discapacidades tienen problemas de salud que no han sido tratados.
- ? La persona encargada de la persona con discapacidades no le permite a él o a ella que tengan visitas.
- ? Una persona de confianza quién tiene acceso al dinero de la persona con discapacidades parece usar el dinero para su propio beneficio.
- ? La persona con discapacidades no tiene comida adecuada, vestimenta u objetos de cuidado personal cuando hay suficiente dinero para comprarlo.
- ? Los objetos personales de una persona con discapacidades se le desaparecen continuamente.
- ? Los bienes económicos de una persona con discapacidades son transferidos sin su consentimiento.

#### **Llame para ayuda**

Las agencias que pueden ayudar y sus teléfonos se encuentran posteriormente. Las personas que llaman reportando abuso, negligencia o explotación económica se les puede exigir que den:

- ? Nombre y dirección de la víctima.
- ? Nombre y dirección del abusador.
- ? ¿De qué clase y qué tanto es el daño como resultado del supuesto abuso, negligencia o explotación económica?
- ? Hora, fecha, y lugar del incidente.
- ? Su propio nombre y dirección. (La identidad de la persona que hace el reporte no se puede divulgar a no ser que se tenga permiso por escrito o una orden del tribunal.)
- ? ¿Cuándo fue la última vez que vio a la víctima?
- ? Cualquier otra información que Usted estima sería útil para evaluar la sospecha del abuso, negligencia, o explotación económica.

#### **Compensación para las víctimas de un crimen**

Si Usted es una víctima o es familiar de una víctima de un crimen violento, puede que califique para asistencia económica por medio del Crime Victims Compensation Program. Para información llame al (800) 228-3368 (voice/TTY).

**Si Usted cree que una persona con discapacidades es abusada, abandonada o económicamente explotada, llame para ayuda.**

En caso de emergencia en la cual la vida o la salud del individuo está en peligro, llame al 911 o al departamento de policía. También, Usted debería de reportar el incidente a una de las agencias siguientes para que así otra asistencia y servicios se le puede proveer a la víctima.

Para reportar abuso, negligencia o explotación económica en un hogar (lugar de un domicilio), programa comunitario, o un lugar operado por el estado, llame:

Oficina del Inspector General  
Departamento de Servicios Humanos  
(800) 368-1463 (voz/TTY)

Para reportar abuso, negligencia o explotación económica en una casa de salud, llame:

Departamento de Salud Pública  
(800) 252-4343  
(800) 547-0466 (TTY)

Para reportar abuso, negligencia o una explotación económica de un niño, llame:

Departamento de Niños y Servicios para la Familia  
(800) 25-ABUSE  
(800)-358-5117 (TTY)

Para reportar abuso, negligencia o explotación económica de una persona mayor de sesenta años llame:

Departamento para Ancianos  
(800) 252-8966 (voz/TTY)  
(8:30 a.m. – 5:00 p.m.)  
(800) 279-0400  
(Horas después del trabajo y los fines de semana)

Nadie merece ser abusado. Sin embargo, hay estudios que muestran que personas con discapacidades corren un riesgo más alto de ser abusadas, abandonadas, y explotadas económicamente que personas sin discapacidades. Así como con la mayoría de crímenes y víctimas de un crimen, es un gran problema que muchas personas no reporten crímenes hechos contra personas con discapacidades.

Para remediar este problema, y para asegurarse que personas con discapacidades obtengan el apoyo que ellos merecen, la Oficina del Procurador General de Illinois urge que Usted reporte incidentes de abuso, negligencia, y explotación económica a las autoridades apropiadas. Además de investigar el incidente, agencias pueden proveer asistencia valiosa a la persona con discapacidades.

La información en este folleto le asiste a Usted en determinar dónde hacer una denuncia. Si Usted necesita información adicional, por favor llame a la Consejera para Derechos de Personas con Discapacidades al (217) 524-6575 o (877) 844-5461 (TTY).

### **Oficina del Procurador de Illinois**

[www.IllinoisAttorneyGeneral.gov](http://www.IllinoisAttorneyGeneral.gov)

#### Oficina de Derechos de Personas con Discapacidades

Springfield, Illinois 62706  
500 South Second Street  
Springfield, Illinois 62706  
(217) 785 5726  
TTY (877) 844-5461

Chicago  
100 West Randolph Street  
Chicago, Illinois 60601  
(312) 814-5684  
TTY (800) 964-3013